



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : INDUSTRIAL Y COMERCIAL BAXTER DE CHILE LIMITADA Rut 078366970-6
 La cantidad de \$: 19,659 DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS
 Por concepto de : INSUMOS MEDICOS PARA DSM PUCON, SEGUN CONVENIO CENABAST
 Fecha de Pago : 22/07/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	329587	04/06/2015	19,659

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia		19,659
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	19,659	
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia	19,659	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		19,659
Sumas Iguales		39,318	39,318

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-005-002-000				
Presupuesto Vigente	36,000,000				
Total Comprometido	16,866,808				
Saldo x Comprometer	19,133,192				

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL

[Signature]
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD (S)

26:3333